



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



Arroyo del Monte 5. 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

# Circular 3/2013

## CONVOCATORIA BECAS GOLF – UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO CURSO 2013 - 2014

Con el fin de ofrecer a nuestros golfistas un programa académico-deportivo que les permita compaginar su carrera deportiva de alta competición con el estudio de una carrera universitaria <sup>(1)</sup>, la Real Federación Española de Golf firmó, en abril de 2008, un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para poder otorgar dos becas anuales para la obtención de una titulación superior.

Las becas están destinadas a jugadores amateurs de golf, de sexo masculino o femenino, que soliciten acogerse a este programa y que cumplan con los requisitos que se describen en este documento. Las solicitudes recibidas en plazo serán valoradas por un comité de selección.

Cursarán estudios gratuitamente (a excepción de la cuota de apertura de expediente) en la Universidad CEU San Pablo en Madrid y, simultáneamente, cumplirán con el programa específico de entrenamiento de golf, preparación física y calendario de competiciones <sup>(2)</sup> que los comités deportivos de alta competición de la RFEG establezcan, con el fin de que puedan prepararse para formar parte de los Equipos Nacionales y, al mismo tiempo, sacar adelante una carrera que les permita, en caso de no dar el paso al profesionalismo, afrontar su futuro con posibilidades de éxito. El programa deportivo estará supervisado por técnicos de la RFEG.

### REQUISITOS MÍNIMOS:

- Jugadores/as amateurs de golf de nacionalidad española.
- Jugadores/as de los equipos nacionales o que figuren en los cincuenta primeros puestos de los rankings nacionales amateurs del año anterior.
- Buen expediente académico.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA:** Los jugadores interesados deberán presentar la documentación requerida en el plazo y forma establecida:

- Hoja de solicitud adjunta
- Copia del D.N.I. del solicitante
- Currículum Deportivo
- Expediente académico 2011/2012 y calificaciones 1<sup>er</sup> trimestre de 2012/2013
- Carrera universitaria que solicita

### (1) Consultar listado de carreras disponibles:

[http://www.uspceu.com/pages/oferta\\_academica/oferta-academica-grado.html](http://www.uspceu.com/pages/oferta_academica/oferta-academica-grado.html). Las carreras de Arquitectura, Medicina, Odontología, Farmacia, dobles titulaciones, programas bilingües y programas de postgrado, quedan excluidos de este programa de becas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



(2) Se considera que un jugador de alto rendimiento debe cumplir un programa de entrenamiento de un mínimo de unas dieciocho horas semanales y participar en un mínimo de 4/5 pruebas del calendario RFEG de alta competición entre los meses de enero y mayo.

El plazo de presentación de candidaturas a estas becas **expira el lunes 4 de marzo de 2013**, debiéndose enviar la solicitud adjunta en la página 3 de esta circular a la Real Federación Española de Golf, por correo electrónico a la dirección [elenavecino@rfegolf.es](mailto:elenavecino@rfegolf.es) (CTAF) ó [juanjo@rfegolf.es](mailto:juanjo@rfegolf.es) (CTAM) o por fax al número 91 556 3290.

Además del acuerdo de Becas para nuestros golfistas, la Universidad CEU San Pablo también ofrece una amplia oferta de Estudios de Postgrado y Programas Máster, que pueden consultarse en su página web: <http://www.postgrado.uspceu.es/>

Para más información sobre el tema académico, contactar directamente con la Universidad CEU-USP (Mercedes Pérez Castells – [pcastells@ceu.es](mailto:pcastells@ceu.es) – Teléfono admisión: 91 514 04 04).

En Madrid, a 22 de enero de 2013  
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



## HOJA DE SOLICITUD – becas Golf – Universidad CEU San Pablo



**CURSO 2013/2014**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE:</b>			
<b>Licencia:</b>		<b>Handicap:</b>	
<b>Sexo:</b>		<b>Fecha de nacimiento:</b>	
<b>Nº D.N.I.:</b>		<b>Club:</b>	
<b>Dirección postal:</b>			
<b>Código Postal</b>		<b>Población:</b>	
<b>Nº Teléfono</b>		<b>Nº Teléfono móvil:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>			

**CARRERA UNIVERSITARIA ELEGIDA:** \_\_\_\_\_

- Quedan excluidas de esta convocatoria de becas las carreras de Arquitectura, Medicina, Odontología, Farmacia, dobles titulaciones, programas bilingües y programas de postgrado.

**Consultar listado de carreras disponibles:**

[http://www.uspceu.com/pages/oferta\\_academica/oferta-academica-grado.html](http://www.uspceu.com/pages/oferta_academica/oferta-academica-grado.html)

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Firma:** \_\_\_\_\_

### Requisitos mínimos:

- Jugadores/as amateurs de golf de nacionalidad española.
- Jugadores/as de los equipos nacionales o que figuren entre los cincuenta primeros puestos de los rankings nacionales amateurs del año anterior.
- Buen expediente académico.

### Documentación a adjuntar:

- Hoja de solicitud adjunta
- Copia del D.N.I. del solicitante
- Currículum Deportivo
- Expediente académico 2011/2012 y calificaciones 1<sup>er</sup> trimestre de 2012/2013
- Carrera universitaria que solicita

*En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Arroyo del Monte, 5 – 28035 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio, con la finalidad de tramitar su inscripción. Usted otorga su consentimiento expreso para que se publiquen, en los diferentes medios de comunicación - prensa, publicaciones, TV y webs- de la RFEF y la Federación Autonómica que le corresponda, las clasificaciones y Rankings así como fotografías y/o vídeos de los campeonatos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.*

**La Real Federación Española de Golf y la Universidad CEU San Pablo se reservan el derecho de anular esta beca.**

**Fecha límite de presentación de candidaturas: lunes 4 de marzo de 2013**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



## REGLAMENTO BECA CEU SAN PABLO – REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

### Aceptación de las bases de la beca.

Todos los solicitantes, por el mero hecho de serlo, aceptan expresamente las condiciones de la presente convocatoria.

### Obligaciones de los becarios.

- Asistir y cumplir con los horarios de entrenamientos fijados por la Real Federación Española de Golf, con un nivel de dedicación y rendimiento satisfactorio, a juicio del entrenador o director técnico.
- Cumplir con la programación deportiva anual establecida por la Real Federación Española de Golf, en cuanto al régimen de entrenamiento, concentraciones y competiciones.
- Cumplir la normativa de régimen interior de los centros en los que se desarrolle su entrenamiento y respetar la normativa establecida por el régimen disciplinario deportivo general, por el régimen de la Universidad CEU San Pablo y por el régimen disciplinario de la Real Federación Española de Golf.
- Superar los criterios selectivos y de permanencia establecidos por la Universidad CEU San Pablo para superar los estudios correspondientes.
- Informar inmediatamente a la Real Federación Española de Golf en caso de sufrir lesión o enfermedad que le impida desarrollar su programa habitual.
- Dar prioridad a las competiciones de los calendarios marcados por los Comités Técnicos de la Real Federación Española de Golf.

### Derechos de los becarios.

- El deportista becado podrá dirigirse a los Comités Técnicos Amateur Femenino y Masculino de la Real Federación Española de Golf, según proceda, para asuntos deportivos y al Tutor designado del CEU San Pablo para asuntos académicos así como a las autoridades académicas que correspondan.
- Podrá utilizar las instalaciones del Centro de Golf de la Real Federación Española de Golf para sus entrenamientos, de acuerdo a los horarios establecidos.
- La Real Federación Española de Golf le facilitará los medios técnicos y de infraestructura para el desarrollo de su preparación deportiva.
- La Universidad CEU San Pablo le asignará un tutor académico.
- Se tendrá en cuenta la actual legislación de deportistas de alto rendimiento.

### Anulación de la beca.

La RFEG y la Universidad San Pablo CEU podrán, en cualquier momento, previa audiencia del interesado, anular la beca o suprimir alguno de los beneficios de la misma, especialmente cuando por parte del becado:

1. Se haya producido un incumplimiento de las obligaciones.
2. No se ajuste el desarrollo de la misma a las directrices que se establezcan.

En ambos supuestos, o en el caso de desistimiento de la beca por parte del becado, tanto la RFEG como la Universidad San Pablo CEU, se reservan el derecho de reclamar el reintegro de las cantidades económicas sufragadas en concepto de beca.